

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 5

DATOS GENERALES

FECHA:	11 de mayo de 2022
HORA:	De 10:00 am 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Laura Mejía – VASB Rocío Viveros, VASB Luis Hernán Torres, VASB
INVITADOS:	Magnolia Romero, EMCALI Hernán David Galvis, EMCALI Sergio Astudillo, EMCALI Jorge Téllez, EMCALI

ORDEN DEL DIA:

Revisión de requisitos prediales del proyecto titulado “CONTROL DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS COLECTORES DESEPAZ Y PUERTAS DEL SOL EN EL CANAL AGUABLANCA EN EL ORIENTE DE CALI”.

DESARROLLO:

Se presentan los participantes del encuentro e indican su rol y/o vínculo con el proyecto.

Se retoman los antecedentes del proyecto en estudio, cuyo componente de diagnóstico predial presenta observaciones de acuerdo con los requisitos del artículo 2.7 de la Guía de presentación de proyectos de la Resolución 661 de 2019.

Los profesionales de EMCALI comunican la gestión realizada. Toma la palabra Hernán Galvis, quien indica que el catastro de Cali tiene configuración descentralizada, por lo que se ha hecho un montaje sobre las capas disponibles (catastro de redes municipal e información topográfica). Se aclara que los predios clasificados en la leyenda con “afectación” son los que se verán beneficiados por el proyecto y que la tubería no atraviesa ningún predio privado.

Rocío Viveros, especialista predial, reitera que algunas autoridades catastrales efectivamente son independientes del IGAC, como es el caso de Cali, por lo que se valida la plancha catastral de acuerdo con la autoridad catastral vigente en el Municipio correspondiente, en este caso Catastro Cali. La especialista precisa que al plano actual se le debe actualizar la leyenda de afectación predial, además debe incluir la identificación de las vías con su debida nomenclatura.

Este plano debe ser lo más claro posible, ya que es objeto de revisión de etapas futuras del proyecto y órganos de control. También se solicita el diligenciamiento del Formato 8.

Además, se debe indicar, mediante una nota, que el plano corresponde a la distribución de predios según catastro con el fin de dar cumplimiento los requisitos prediales exigidos por la Resolución.

Con respecto a los demás proyectos que tiene el formulador en el mecanismo, se insiste sobre las mismas observaciones.

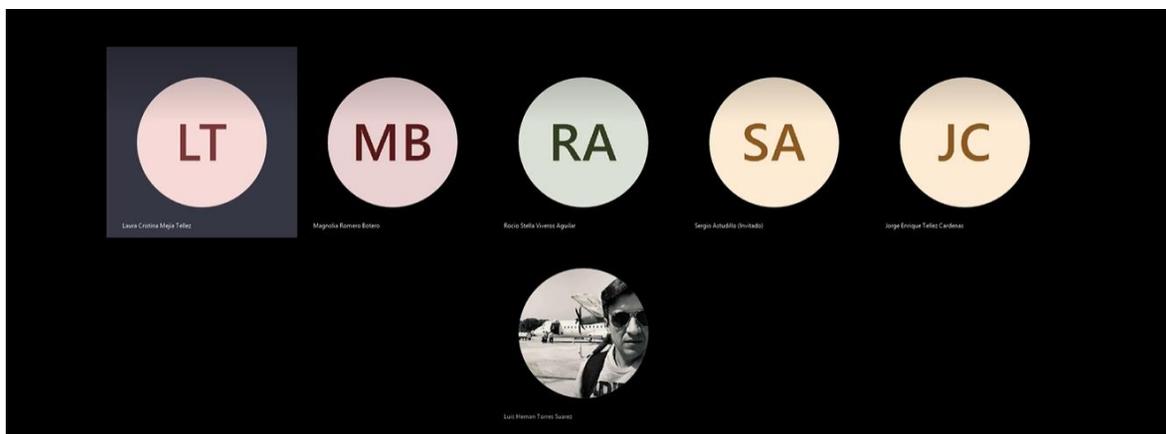
Habiendo abordado todas las inquietudes, se agradece a los asistentes por su tiempo y se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Subir al SharePoint dispuesto el plano predial actualizado con los cambios discutidos durante la sesión.	EMCALI.	16/11/22
2	Diligenciar el Formato 8 con las firmas requeridas (se envía por correo).		

FIRMAS: En anexos se comprueba los participantes de la reunión.

Anexos:



Elaboró: Laura Mejía
Fecha: 11-05-2022